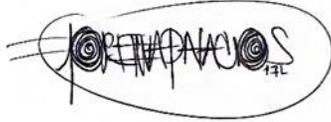


INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., 21 de julio de 2023, al Despacho del señor Juez para proveer, el proceso ordinario laboral N°. **2020-393**, de ANA CAROLINA ORTIZ SILVA en contra de CONSULTORES Y AUDITORES DE NEGOCIOS S.A.S., informando que la audiencia programada para el 9 de noviembre de 2022, no se llevó a cabo, y se informa que el Consejo Superior de la Judicatura mediante Acuerdo PCSJA23-12089, suspendió los términos judiciales en todo el territorio Nacional desde el 14 al 20 de septiembre de 2023; estando pendiente señalar nueva fecha.



HEIDY LORENA PALACIOS MUÑOZ
Secretaria

JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D. C., veintiuno (21) de septiembre de dos mil veintitrés (2.023)

Visto el informe secretarial que antecede y teniendo en cuenta que la audiencia programada para el día 09 de noviembre de 2022 no se llevó a cabo, se dispone:

Citar para el día **JUEVES VEINTIOCHO (28) DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS DOS Y TREINTA DE LA TARDE (2:30 P.M.)**, oportunidad en cual se proferirá sentencia, en los términos previstos en el artículo 80 del C. P. T. S. S., modificado por el Artículo 12 de la Ley 1149 de 2007, dentro proceso ordinario laboral de primera instancia N° **2020 – 393**.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

EL JUEZ,

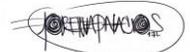


ALBEIRO GIL OSPINA

DARB

JUZGADO 17 LABORAL DEL
CIRCUITO DE BOGOTÁ

El presente auto se notifica por anotación en el Estado electrónico N°. 151 de fecha 22/09/2023



HEIDY LORENA PALACIOS MUÑOZ
SECRETARIA